

Informe sobre violencia institucional y urbana*

Año 1993 - Capital Federal y Gran Buenos Aires

BIBLIOTECA CELS	
FECHA DE INGRESO:	
9208	Ref.: 2016-0000



CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS)
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Este trabajo ha sido coordinado por Sofía Tiscornia, miembro del CELS y docente e investigadora de la Universidad de Buenos Aires. María Pita, miembro del Equipo de Antropología Política y Jurídica del Instituto de Ciencias Antropológicas y María Villaroel, del Centro de Documentación del CELS han colaborado activamente en su realización. La base de datos ha sido realizada por Clara Lourido, de la Facultad de Filosofía y Letras.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Decano

Prof. Luis A. Yanes

Vicedecano

Prof. José Emilio Burucúa

Secretario Académico

Lic. Ricardo P. Graziano

Secretario de Investigación y Posgrado

Prof. Félix Schuster

Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil

Prof. Gladys Palau

Secretario de Supervisión Administrativa

Dr. Antonio Marcelo Scodellaro

Prosecretaria de Publicaciones

Prof. Gladys Palau

Coordinador de Publicaciones

Lic. Mauro Dobruskín

Coordinadora de Edición

Lic. Sara I. Pérez

Consejo Editor

Luis Yanes

Berta Braslavsky

Beatriz Sarlo

Hilda Sabato

Carlos Herrán

Composición y diagramación

Graciela Palmas

Diseño de Tapa

Andrea Gergich

© Facultad de Filosofía y Letras - UBA - 1994

Puán 480 Buenos Aires Argentina

SERIE: EXTENSION UNIVERSITARIA

INFORME SOBRE VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y URBANA AÑO 1993

Este informe ha sido realizado en el marco del programa de Violencia Policial que se desarrolla en el CELS y del convenio de cooperación suscripto con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Es continuación de los trabajos: "*Informe de violencia policial. Año 1991 y 1er semestre de 1992*"; "*Violencia Policial en Argentina*" editado en forma conjunta con Americas Watch; del "*Informe sobre violencia policial años 1982/89*" co-editado con el Núcleo de Estudios de Violencia de la Universidad de San Pablo -Brasil- y, del Cuaderno nro.1 del CELS: "*La construcción social de imágenes de guerra. Ejecuciones extralegales sobre sectores populares en Buenos Aires: 1982/89*".

El diseño de la base de datos y la cooperación de investigadores del Equipo de Antropología Política y Jurídica del Instituto de Ciencias Antropológicas, aportados por la Facultad de Filosofía y Letras han sido fundamentales para la elaboración de este reporter.

Continuando con la línea de trabajo presentado en informes anteriores se han relevado y sistematizado todas las noticias que consignan **enfrentamientos** entre las fuerzas policiales y supuestos delincuentes¹, y aquellas que dan cuenta de **abusos de autoridad** explícitos de parte de la policía, que resultan en muertes, lesiones o detenciones arbitrarias.

Para 1993 se ha agregado la sistematización de noticias sobre violencia urbana y violencia carcelaria.

Nuestra fuente de noticias han sido los diarios de la Capital Federal: Clarín, La Nación, Crónica y Página 12.

Como señaláramos en reportes anteriores, somos concientes de la limitación que implica la fuente que manejamos: la prensa no expone la totalidad de los hechos de violencia policial que afectan el derecho a la vida o a la integridad física. Sabemos que la mayor parte de los abusos policiales y tortura no aparecen cotidianamente en los medios de comunicación. Sólo lo hacen cuando se trata de acontecimientos espectaculares por la flagrancia del delito policial o cuando llega a los estrados judiciales.

Por ello las cifras que exponemos son relativas, pero esta relatividad no corre en desmedro de la gravedad del fenómeno. Por lo contrario. Resulta obvio que el número de personas sobre quienes se están violando sistemáticamente derechos elementales como el derecho a la defensa en juicio, el

¹ Anteponemos el adjetivo "supuesto o supuesta" a delincuente o delincuencia porque, salvo casos excepcionales, la acción policial es anterior a la evaluación legal que probaría que la persona que interviene en el hecho está cometiendo un delito. Habiendo comprobado que, en numerosos casos, se trataba de víctimas inocentes, o también que la respuesta policial era desmentida respecto al carácter del ilícito, nos ha parecido pertinente el reparo que arguimos.

derecho a la vida y a la integridad física, es mucho más alto que el que puede inferirse de la crónica policial. Contabilizando sólo las víctimas que aparecen en los diarios llegamos a la cifra de 296 personas -entre supuestos delincuentes y víctimas de abusos- muertas o heridas en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires, en el lapso de un año: un promedio de casi 25 víctimas por mes, que debemos suponer significativamente mayor.

Hemos tenido también en cuenta la existencia de una delincuencia organizada en grupos comandos con un importante poder de acción. Pero el mayor número de víctimas no se concentra en estos hechos, en los que, además, se ha constatado la participación de personal de las fuerzas de seguridad.

La inclusión de los datos sobre violencia urbana y violencia carcelaria -principalmente motines-, también debe ser leída en los términos relativos que expusieramos más arriba. Seguramente, para estos casos, el número de víctimas es aún mayor ya que no se publicitan en los periódicos de no mediar espectacularidad en el hecho. Por ejemplo, los casos de "justicia por mano propia" aparecen a lo largo de casi todo el año, pero concentrados en un mes particularmente violento como lo fuera agosto del año pasado. Consideramos que la exposición de estos pocos casos permite dimensionar, al menos, el tipo de nuevos fenómenos sociales a los que se enfrenta nuestra sociedad.

La posibilidad de contrastar la información mediante estadísticas oficiales es sumamente compleja. Hemos tenido acceso, por ejemplo, a las estadísticas del Registro Nacional de Reincidencia, pero sólo llegan hasta el año 1992, y en sus series aparecen discontinuidades de difícil explicación, tales como un descenso del 200% en la cantidad de hechos delictuosos con intervención policial en la Capital Federal entre los años 1988 y 1992, mientras en el resto del país la tendencia es relativamente estable.

Hemos consultado, asimismo, estadísticas relativas al número de causas que tramita la justicia correccional o algunos juzgados de la provincia de Buenos Aires, pero para el fenómeno en análisis este tipo de datos no es particularmente pertinente ya que agrupa una cantidad de hechos que quedan indudablemente fuera de nuestro análisis.

Nuestro objetivo es que este informe -como los anteriores- sea no sólo una denuncia de violaciones a los derechos humanos, sino también un aporte para todos aquellos que están comprometidos en reflexiones serias acerca del gravísimo problema que la violencia institucional, pero también la violencia urbana, presenta para la vigencia de la democracia en nuestro país. Posiblemente ha llegado el momento para que las organizaciones y personas progresistas seamos capaces de plantear alternativas al complejo tema de la (in)seguridad ciudadana, de forma tal que no sea este el eterno tema de los grupos reaccionarios pregonando que la tranquilidad urbana sólo se asegura con leyes más duras, penas más graves y represión más violenta. La seguridad urbana es un tema de la democracia y si nuestro horizonte es el pluralismo debemos afrontarlo en todas sus caras.

SOFÍA TISCORNIA
Coordinadora

EMILIO F. MIGNONE
Presidente de CELS

I. VIOLENCIA POLICIAL

I.1 ESPECIFICACIONES DE LOS TIPOS DE HECHO DE VIOLENCIA POLICIAL

Abuso de autoridad: Voluntad explícita de agentes policiales de ir más allá de sus facultades extralimitándose en sus funciones.

Los subítems que incluimos corresponden a:

Homicidio y lesiones cometidos por agentes de seguridad: Se consideran aquellos hechos en que los miembros de las fuerzas de seguridad intervienen delictuosamente en acciones en las que no puede suponerse un enfrentamiento con una víctima con poder de fuego o en actitud que pueda implicar peligro grave para terceros.

Enfrentamientos arbitrarios: Se consideran aquellos hechos en que:

-La desproporción de las fuerzas que se enfrentan (policías y sospechosos) es notablemente desfavorable hacia los sospechosos.

-En que el único medio que se utiliza para impedir o aclarar la comisión del supuesto hecho delictivo es el poder de fuego de la fuerza de seguridad.

-Se trata en todos los casos de intentos de robo o hurto menores p.e. robo a pequeños comercios, robos a personas, intento de robo en vivienda. También se incluyen casos de operativos de investigación policial, por ejemplo, recuperación de autos con pedido de captura, en los que parece evidente que la policía "fusiló" a los sospechosos sin que estos hicieran uso de armas de fuego.

Apremios ilegales: Incluye apremios ilegales y tormentos; agravamiento de las condiciones de detención; violaciones o intento de violación a personas detenidas o demoradas.

Suicidio en comisaría: Pese a la denominación del ítem en la mayoría de los casos se trata de

suicidios fraguados por la policía luego de la aplicación brutal de tortura a los detenidos. En los casos en los que el suicidio puede corroborarse, esto se debe a las condiciones de detención que padece el prisionero.

Detención arbitraria: Son aquellos casos en los que la policía actúa sin orden judicial previa y en manifiesto abuso incluso de las facultades que la institución le confiere. El número de casos consignados es particularmente bajo. Ello así porque se trata de hechos escasamente publicitados, pero su habitualidad es por todos conocida. Así, la cifra de personas detenidas por edictos contravencionales durante el año 1992 fue de 35.350, sólo en el ámbito de la Capital Federal (Fuente: Policía Federal Argentina)

Claro que se trata de detenciones en uso de las facultades administrativas de la agencia, pero su arbitrariedad e incluso inconstitucionalidad es un tema de debate público por todos conocido.

Negligencia: Imprudencia, impericia o negligencia de agentes policiales en sus funciones o, inobservancia de los reglamentos o de los deberes de su cargo sin intención de cometer delito.

Enfrentamientos: comprende todos aquellos hechos en los que es dable suponer la efectiva represión de ilícitos cometidos por supuestos delincuentes. En todos los casos la noticia del periódico consigna la existencia de enfrentamiento con armas de ambas partes.

Enfrentamiento - comando: Son aquellos casos en que se trata de delincuencia organizada con alto poder de fuego.

Robo a establecimiento: Comprende robos a pequeñas y medianas empresas.

Operativo-investigación: Se trata de casos en los que la acción policial es resultado de tareas de investigación previas de la fuerza.

Auto con pedido de captura: Se trata de aquellos casos en los que la policía actúa luego de la denuncia de robo de un automotor. Podría ser agrupado dentro del tipo "operativo-investigación" ya que pertenece al mismo, pero luego de los hechos ocurridos en enero de 1994 en Wilde, se ha considerado pertinente construirlo como tipo.

Actitud sospechosa: este ítem incluye aquellas noticias que *únicamente* dan como móvil de la acción policial tanto el "pedido de identificación" como la supuesta "actitud sospechosa".

Robo a comercio: Se trata de asalto o intentos de asalto en pequeños negocios minoristas.

Robo a viviendas, autos, camiones y personas: Se agrupan aquí todos los robos y hurtos de menor cuantía.

Robo a colectivo: Este ítem está desagregado de *robo a comercio* debido a la resonancia pública de este tipo de hechos.

Robo a agente de seguridad: Aunque es un subítem de los anteriores al ser el agente de seguridad la víctima de la intención delictuosa, la resolución cruenta de la situación es especialmente notable. Se trata en todos los casos de personal franco de servicio.

Ajuste de cuentas: Son aquellos episodios en los que, o bien se trata de una venganza de la delincuencia respecto a miembro/s de las fuerzas, o bien de connivencia de la policía con la delincuencia.

Policía delincuente: aquellos casos en que luego de ocurrido el hecho delictivo -robos o hurtos a mano armada- se devela que el delincuente era policía de civil.

Datos Cuantitativos y Análisis

VICTIMAS CIVILES POR MES - CAPITAL FEDERAL - 1993

Meses	Muertos	Heridos	Tortura	Det.arb.	Total
enero	0	2	0	0	2
febrero	5	1	0	0	6
marzo	2	4	0	3	9
abril	4	2	0	0	6
mayo	5	1	0	0	6
junio	9	0	0	0	9
julio	1	2	0	1	4
agosto	7	5	3	3	18
septiembre	2	5	0	0	7
octubre	5	7	0	0	12
noviembre	7	4	0	0	11
diciembre	1	4	0	0	5
Totales	48	37	3	7	95

AGENTES DE SEGURIDAD MUERTOS Y HERIDOS POR MES
CAPITAL FEDERAL - 1993

Meses	Muertos	Heridos	Totales
enero	1	1	2
febrero	0	2	2
marzo	0	0	0
abril	0	3	3
mayo	0	0	0
junio	0	0	0
julio	1	0	1
agosto	2	2	4
septiembre	1	0	1
octubre	1	1	2
noviembre	1	3	4
diciembre	0	0	0
Totales	7	12	19

VICTIMAS CIVILES POR MES - GRAN BUENOS AIRES - 1993

Meses	Muertos	Heridos	Tortura	Det.ar.	total
enero	8	8	1	0	17
febrero	13	9	0	0	22
marzo	5	3	0	0	8
abril	7	2	0	0	9
mayo	8	2	1	0	11
junio	19	5	0	0	24
julio	16	5	0	0	21
agosto	15	8	3	2	28
septiembre	8	5	0	0	13
octubre	10	5	0	0	15
noviembre	8	11	1	0	20
diciembre	6	7	0	0	13
Total	123	70	6	2	201

AGENTES DE SEGURIDAD MUERTOS Y HERIDOS POR MES
GRAN BUENOS AIRES - 1993

Meses	Muertos	Heridos	Totales
enero	3	5	8
febrero	4	7	11
marzo	1	1	2
abril	2	0	2
mayo	0	2	2
junio	0	4	4
julio	2	1	3
agosto	2	5	7
septiembre	1	3	4
octubre	0	3	3
noviembre	4	4	8
diciembre	4	5	9
Totales	23	40	63

ACTUACION DE AGENTES FRANCO DE SERVICIO Y CUSTODIOS
CAPITAL FEDERAL - 1993

Tipo de hecho	cm		ch		sm		sh		Total
	pol	cust	pol	cust	pol	cust	pol	cust	
Enfrentamiento - comando	0	2	0	1	0	0	0	0	3
Robo a establecimiento	0	3	0	2	0	0	0	3	8
Robo a comercio	1	0	0	0	2	0	0	0	3
Robo a persona/viv./auto	0	0	0	0	1	0	1	0	2
Robo a agente de seguridad	2	0	1	0	0	0	1	0	4
Totales	3	5	1	3	3	0	2	3	20

ACTUACION DE AGENTES FRANCO DE SERVICIO Y CUSTODIOS
GRAN BUENOS AIRES - 1993

Tipo de hecho	cm		ch		sm		sh		tm		th		Total
	pol	cust	pol	cust	pol	cust	pol	cust	pol	cust	pol	cust	
Enfrentamiento - comando	0	0	0	0	0	2	0	3	0	1	0	1	7
Robo a establecimiento	0	1	2	0	0	0	2	3	3	0	0	5	16
Robo a comercio	3	1	8	0	2	0	11	0	0	0	0	0	25
Robo a persona/viv./auto	5	1	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	10
Robo a agente de seguridad	17	0	9	0	4	0	4	0	0	0	0	0	34
Actitud sospechosa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Robo a colectivo	3	0	3	0	0	0	2	0	0	0	1	0	9
Ajuste cuentas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Policia-delincuente	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Totales	30	3	25	0	8	2	19	7	3	1	1	6	105

Análisis de los cuadros: "Víctimas civiles por mes" y "Agentes de seguridad muertos y heridos por mes" de Capital Federal y GBA.

-De las 95 víctimas civiles del año 1993 en Capital Federal, el 50.5% son víctimas muertas, el 38.9% heridas, el 7.4% detenidos arbitrariamente y el 3.2% han sido torturados.

De ellas el 12.6% han sido muertas o heridas por policías de franco o por custodios (8.4% muertas y 4.2% heridas).

-De las 201 víctimas civiles del año 1993 en GBA, el 61.2% son víctimas muertas, el 34.8% heridas, el 1% detenidos arbitrariamente y el 3% han sido torturados.

De ellas el 34.3% han sido muertas o heridas por policías de franco o por custodios (18.4% muertas y 15.9% heridas). (En esta zona se consideran terceros muertos o heridos).

Datos de GBA sin considerar terceros: 28.8% víctimas civiles muertas o heridas (16.4% muertas y 12.4% heridas)

-En GBA en los meses de junio, julio y agosto se concentra el 36.3% de las víctimas anuales (heridas o muertas) y el 40.6% de las víctimas muertas (el mes de agosto es el que más víctimas muertas concentra con un 13.9%)

-En Capital Federal el mes que concentra más víctimas es el mes de agosto con un 13.2%, con, además, el más alto porcentaje de víctimas muertas 18.9%.

-Si consideramos el total de víctimas (civiles más agencias) podemos decir que en Capital Federal el 83.3% corresponde a las civiles y el 16.7% a las agencias.

En GBA el 76.14% de las víctimas son civiles mientras que el 23.9% son víctimas de las agencias.

Cuando consideramos los porcentajes de muertos y heridos entre los civiles y los miembros de las agencias, podemos observar relaciones inversas tanto en Capital Federal como en el GBA.

PORCENTAJE DE MUERTOS Y HERIDOS CIVILES Y MIEMBROS DE AGENCIAS
CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES - 1993

	Civiles CF	Civiles GBA	Agencia CF	Agencia GBA
Muertos	50,5%	61,2%	36,8%	36,5%
Heridos	38,9%	34,8%	63,2%	63,5%

HECHOS AGRUPADOS POR TIPO DE INTERVENCION
CAPITAL FEDERAL - 1993

tipo de hecho	cm	ch	am	ah	tm	th	total
Operativo - investigacion	4	3	0	0	0	1	8
Auto con pedido de captura	5	3	0	2	0	0	10
Actitud sospechosa	3	6	3	0	0	0	12

Totales	12	12	3	2	0	1	30
----------------	-----------	-----------	----------	----------	----------	----------	-----------

tipo de hecho	cm	ch	am	ah	tm	th	total
Robo a establecimiento	2	4	0	3	1	0	10
Enfrentamiento - comando	2	3	0	0	0	0	5

Totales	4	7	0	3	1	0	15
----------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------

tipo de hecho	cm	ch	am	ah	tm	th	total
Robo a comercio	14	5	3	4	2	1	29
Robo a persona/viv./auto	6	4	1	2	1	2	16
Robo a agente de seguridad	2	1	0	1	0	0	4

Totales	22	10	4	7	3	3	49
----------------	-----------	-----------	----------	----------	----------	----------	-----------

HECHOS AGRUPADOS POR TIPO DE INTERVENCION
GRAN BUENOS AIRES - 1993

tipo de hecho	cm	ch	am	ah	tm	th	total
Operativo - investigacion	19	3	0	4	0	3	29
Auto con pedido de captura	14	3	0	1	0	0	18
Actitud sospechosa	8	5	1	1	0	2	17

Totales	41	11	1	6	0	5	64
----------------	-----------	-----------	----------	----------	----------	----------	-----------

tipo de hecho	cm	ch	am	ah	tm	th	total
Robo a establecimiento	3	6	2	6	0	5	22
Enfrentamiento - comando	1	0	4	5	1	4	15

Totales	4	6	6	11	1	9	37
----------------	----------	----------	----------	-----------	----------	----------	-----------

tipo de hecho	cm	ch	am	ah	tm	th	total
Robo a comercio	21	15	5	12	0	0	53
Robo a persona/viv./auto	13	5	1	3	2	0	24
Robo a agente de seguridad	8	6	4	4	0	0	22
Robo a colectivo	5	3	1	2	0	1	12

Totales	47	29	11	21	2	1	111
----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	----------	----------	------------

Análisis de los cuadros: "Hechos agrupados por tipo de intervención" de Capital Federal y GBA

En todos estos casos es dable observar un alto número de supuestos delincuentes muertos y heridos, en relación a las bajas en las fuerzas policiales. Pero este hecho es particularmente notable en el Tipo 1: 41 víctimas fatales sobre 1 en GBA y 12 sobre 3 en Capital Federal.

La alta cifra de personas muertas como resultado de este tipo de hecho es comparable en el Gran Buenos Aires al número de víctimas resultantes de hechos de menor cuantía -Tipo 3-: (47 civiles muertos y 29 heridos sobre 11 agentes muertos y 21 heridos, para GBA y 22 civiles muertos y 10 heridos sobre 4 agentes muertos y 7 heridos). Pero, mientras en el Tipo 3, el número de víctimas policiales es relativamente alto, en los segundos es particularmente bajo.

Es posible inferir entonces que, en la mayoría de los casos del Tipo 1, las fuerzas policiales actúan "eliminando" o "fusilando" a los sospechosos que resultan de la investigación de un ilícito. Un análisis de las edades de las víctimas civiles indica que es en este grupo donde se concentra una franja etaria correspondiente a personas entre 25 y 45 años. En muchos casos se trata de ex-convictos.

En el Tipo 2, en cambio, la proporción de muertos de las agencias de seguridad es mayor, en GBA, que los muertos civiles involucrados en la comisión del ilícito. El mayor número de muertos se concentra en la categoría "terceros": personas ajenas al hecho. De los agentes muertos y heridos, casi el 50% corresponde a custodios. En estos casos, el accionar delictivo es protagonizado por grupos comandos con un bajo nivel de exposición.

En el Tipo 3, la alta proporción de agentes muertos y en particular, heridos, corresponde a que un alto porcentaje es correlativo a la actuación de agentes de franco: ello redundará en un alto número de muertos de ambas partes. Sin embargo, como veremos en los porcentajes a continuación, la relación de víctimas civiles frente a las víctimas de la agencia permite deducir una práctica

sistemática de eliminación de sospechosos por hechos de menor cuantía.

Porcentajes comparativos por Tipos agrupados de hechos:

Para Capital Federal

De las víctimas civiles muertas

Tipo 1	31.6%
Tipo 2	10.5%
Tipo 3	57.9%

De las víctimas civiles heridas

Tipo 1	41.4%
Tipo 2	24.1%
Tipo 3	34.5%

Considerando muertos y heridos tenemos para Capital Federal los siguientes porcentajes:

Tipo 1	35.8%
Tipo 2	16.4%
Tipo 3	47.8%

Las mismas consideraciones para GBA arrojan los siguientes datos:

De las víctimas civiles muertas

Tipo 1	44.6%
Tipo 2	4.3%
Tipo 3	51.1%

De las víctimas civiles heridas

Tipo 1	23.9%
Tipo 2	13%
Tipo 3	63%

Considerando muertos y heridos tenemos para GBA los siguientes porcentajes:

Tipo 1	37.7%
Tipo 2	7.2%
Tipo 3	55.1%

Si consideramos a las bajas y heridos de las agencias el panorama es el siguiente:

Capital Federal
De las víctimas de las agencias, muertas

Tipo 1 42.8%
Tipo 2 0%
Tipo 3 57.15%

De las víctimas de las agencias, heridas

Tipo 1 16.7%
Tipo 2 25%
Tipo 3 58.3%

Considerando muertos y heridos tenemos para Capital los siguientes porcentajes:

Tipo 1 26.3%
Tipo 2 15.8%
Tipo 3 57.9%

GBA

De las víctimas de las agencias, muertas

Tipo 1 5.6%
Tipo 2 33.3%
Tipo 3 61.1%

De las víctimas de las agencias, heridas

Tipo 1 15.8%
Tipo 2 28.9%
Tipo 3 55.3%

Considerando muertos y heridos tenemos para GBA los siguientes porcentajes:

Tipo 1 12.5%
Tipo 2 30.4%
Tipo 3 57.1%

Lo que podemos ver es que los mayores porcentajes de civiles muertos y heridos y de miembros

de las agencias muertos y heridos se concentran en el tipo 3.

Capital Federal - Tipo 3

Civiles Muertos y Heridos	Agentes Muertos y Heridos
47,8%	57,9%

*(Vale advertir que los valores absolutos totales para Capital Federal son 67 personas en la categoría "civiles muertos y heridos" y 19 personas para la categoría "agentes muertos y heridos").

GBA - Tipo 3

Civiles Muertos y Heridos	Agentes Muertos y Heridos
55,1%	57,1%

Mientras que en el Tipo 2 se concentran, en líneas generales, los menores porcentajes.

Capital Federal - Tipo 2

Civiles Muertos y Heridos	Agentes Muertos y Heridos
16,4%	15,8%

GBA - Tipo 2

Civiles Muertos y Heridos	Agentes Muertos y Heridos
7,2%	30,4%

*(Vale advertir que los valores absolutos totales para GBA son 138 personas en la categoría "civiles muertos y heridos" y 56 personas para la categoría "agentes muertos y heridos").

VICTIMAS POR ABUSOS DE AGENTES DE SEGURIDAD CAPITAL FEDERAL - 1993

	ca	ch	tortura	detenidos	total víctimas
Homicidio y lesiones	1	3	0	0	4
Enfrentamientos arbitrarios	6	0	0	0	6
Apremios ilegales	0	0	3	0	3
Detención arbitraria	0	0	0	7	7
Totales	7	3	3	7	20

VICTIMAS POR ABUSOS DE AGENTES DE SEGURIDAD
GRAN BUENOS AIRES - 1993

Tipo de hecho	cm	ch	tortura	detenidos	sm	sh	Total victimas
Homicidio y lesiones	9	4	0	0	1	1	15
Enfrentamientos arbitrarios	15	4	0	0	0	0	19
Apremios y tortura	0	0	6	0	0	0	6
Detención arbitraria	0	0	0	2	0	0	2
Suicidio en comisaria	2	0	0	0	0	0	2
Negligencia	1	1	0	0	0	1	3
Totales	27	9	6	2	1	2	47

VICTIMAS EN ENFRENTAMIENTOS - CAPITAL FEDERAL - 1993

Tipo de hecho	cm	ch	sm	sh	tm	th	Total victimas
Enfrentamiento - comando	2	3	0	0	0	0	5
Operativo - investigacion	4	3	0	0	0	1	8
Auto con pedido de captura	5	3	0	2	0	0	10
Robo a establecimiento	2	4	0	3	1	0	10
Robo a comercio	14	5	3	4	2	1	29
Robo a persona/viv./auto	6	4	1	2	1	2	16
Robo a agente de seguridad	2	1	0	1	0	0	4
Actitud sospechosa	3	6	3	0	0	0	12
Totales	38	29	7	12	4	4	94

VICTIMAS EN ENFRENTAMIENTOS - GRAN BUENOS AIRES - 1993

Tipo de hecho	cm	ch	sm	sh	tm	th	Total victimas
Enfrentamiento - comando	1	0	4	5	1	4	15
Operativo - investigacion	19	3	0	4	0	3	29
Auto con pedido de captura	14	3	0	1	0	0	18
Robo a establecimiento	3	6	2	6	0	5	22
Robo a comercio	21	15	5	12	0	0	53
Robo a persona/viv./auto	13	5	1	3	2	0	24
Robo a agente de seguridad	8	6	4	4	0	0	22
Actitud sospechosa	8	5	1	1	0	2	17
Robo a colectivo	5	3	1	2	0	1	12
Ajuste cuentas	1	0	1	0	0	0	2
Policia-delincuente	0	0	3	0	0	0	3
Totales	93	46	22	38	3	15	217

Análisis de los cuadros: "Víctimas por abusos de agentes de seguridad" y "Víctimas en enfrentamientos" de Capital Federal y GBA

Abusos de autoridad

-Los casos de abuso en GBA superan en más de un 100% a los registrados en Capital Federal.

-En GBA la proporción de víctimas civiles muertas es del 61.4%, para las víctimas civiles heridas es de un 20.5%, un 13.6% corresponde a torturadas y 4.5% a detenidas arbitrariamente.

-En Capital Federal la proporción de víctimas civiles muertas es del 35%, para las víctimas civiles heridas es de un 15%, un 15% también corresponde a torturadas y 35% a detenidas sin observarse bajas o heridos entre los miembros de las agencias.

-Siguiendo con casos de abuso, el tipo de hecho que concentra mayor ocurrencia de casos en GBA es "Enfrentamientos Arbitrarios" con un 52.8% de las víctimas civiles muertas y heridas (sin registrar bajas o heridos de la agencia), tipo que por su parte lleva el mayor porcentaje de víctimas civiles muertas con un 55.5%. La mayoría de estos casos han sido protagonizados por agentes de franco que, o bien son testigos involuntarios de un supuesto hecho delictivo o bien son víctimas de un arrebato, pero, en todos los casos, responden extralimitándose en sus funciones y "eliminando" al sospechoso.

Le sigue en importancia el tipo "Homicidio y Lesiones" con el 36.1% de las víctimas civiles muertas y heridas.

El promedio de víctimas que mueren por mes agrupando estos dos casos es de más de una persona.

-En Capital Federal el tipo de hecho que concentra más casos es "Detención Arbitraria" con el 35% de víctimas (detenidos).

El tipo de hecho que concentra más víctimas civiles muertas es "Enfrentamientos Arbitrarios" con un 30% del total de víctimas (muertas, heridas, torturadas o detenidas) y un 85.7% respecto del total de muertos. (Sin embargo, en este caso los porcentajes no son significativos. Sí en cambio las cifras absolutas)

Enfrentamientos

-En GBA el tipo de hecho que concentra la

mayor cantidad de víctimas es "robo a comercio" (incluido en el agrupado tipo 3). El porcentaje total de víctimas (incluyendo civiles, agentes y terceros muertos y heridos) arroja un 24.24%.

En este tipo, respecto a víctimas civiles contamos con un porcentaje del 22.6% de los civiles muertos y un 32.6% de las víctimas civiles heridas. En este tipo se concentran además los mayores porcentajes de agentes muertos (22.7%) y heridos (31.6%). Si consideramos el universo de civiles muertos y heridos, este tipo de hecho concentra el 25.9% del mismo.

-A este tipo le sigue "Operativo-Investigación" con un 13.4% del total de víctimas (considerando civiles, agentes y terceros muertos y heridos).

El porcentaje de víctimas civiles muertas asciende en este tipo a 20.4% y de heridas observamos sólo un 6.5%.

En este tipo el porcentaje de agentes muertos y heridos es del 6.7% (pero como sólo hay 4 heridos y ningún muerto, si consideramos sólo los heridos el porcentaje asciende a 10.5%).

-En Capital Federal el tipo de hecho que concentra más víctimas civiles muertas es "robo a comercio" (que es parte del agrupado tipo 3) con un 36.8% del total de las mismas.

Si consideramos el universo de víctimas civiles muertas y heridas, este tipo de hecho concentra el 28.4% del mismo.

-Si observamos en este mismo tipo los agentes muertos y heridos su porcentaje asciende a un 36.8%.

-Le sigue, también en Capital Federal, el tipo "robo a persona/vivienda/auto" (tipo 3 del agrupado) que concentra el 15.8% de las víctimas civiles muertas.

Del universo de civiles muertos y heridos este tipo concentra el 14.9%.

Estadística comparativa entre víctimas civiles muertas y heridas y agentes de seguridad muertos y heridos.

Total de casos de enfrentamientos, homicidios y lesiones cometidos por la policía y abusos de autoridad policiales.

Primer semestre 1991

Capital Federal y Gran Buenos Aires

Civiles muertos en enfrentamientos y abusos: 53
Civiles heridos en enfrentamientos y abusos: 27

Agentes de seguridad muertos en enfrentamientos: 4
Agentes de seguridad heridos en enfrentamientos: 8

Primer semestre 1992

Capital Federal y Gran Buenos Aires

Civiles muertos en enfrentamientos y abusos: 52
Civiles heridos en enfrentamientos y abusos: 34

Agentes de seguridad muertos en enfrentamientos: 12
Agentes de seguridad heridos en enfrentamientos: 10

Primer semestre 1993

Capital Federal y Gran Buenos Aires

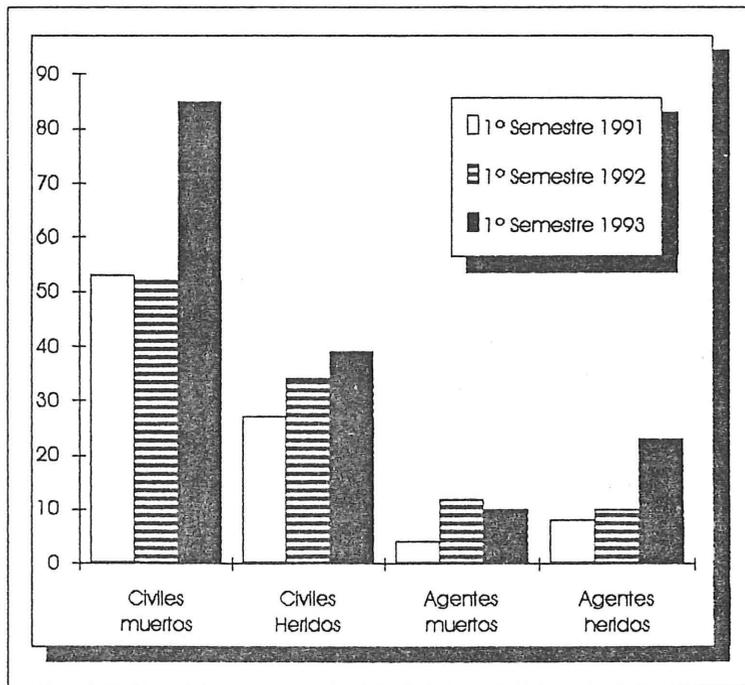
Civiles muertos en enfrentamientos y abusos: 85
Civiles heridos en enfrentamientos y abusos: 39

Agentes de seguridad muertos en enfrentamientos: 10
Agentes de seguridad heridos en enfrentamientos: 23

El número de víctimas civiles muertas en enfrentamientos con la policía o por homicidio y lesiones cometidas por agentes de las fuerzas de seguridad ha aumentado en un 39% durante 1993 con respecto a las cifras de los semestres de 1991 y 1992.

El número de víctimas civiles heridas, en cambio, se ha mantenido más estable pero puede constatar un crecimiento sostenido.

CUADRO COMPARATIVO DE VICTIMAS CIVILES MUERTAS Y HERIDAS EN ENFRENTAMIENTOS Y ABUSOS POLICIALES Y AGENTES DE SEGURIDAD MUERTOS Y HERIDOS EN ENFRENTAMIENTOS CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES PRIMER SEMESTRE AÑOS 1991-1992-1993



**I.2. ABUSOS POLICIALES Y DE AGENTES DE FUERZAS DE SEGURIDAD
HOMICIDIOS Y LESIONES COMETIDOS POR AGENTES DE SEGURIDAD
Año 1993 - Ordenados por lugar y fecha**

ENERO

Santa Fe, Totoras

Fecha: 93/01/16

Circunstancias: la policia del puesto caminero dispara al automovilista aduciendo que este no acató la voz de alto cuando paso un semáforo en rojo

Víctima: **Benedetti, Ariel**; 17 años; herido de gravedad

Fuerzas intervinientes: Policia de la provincia de Santa Fe

Córdoba, Córdoba

Fecha: 93/01/18

Circunstancias: La policía interviene en la discusión de un grupo de jóvenes y le dispara a uno de ellos a quemarropa en la cabeza.

Víctima: **Beliz, Gustavo**, muerto.

Fuerza interviniente: Policía de la provincia de Córdoba.

FEBRERO

Gran Buenos Aires, Merlo

Fecha: 93/02/14

Circunstancias: el victimario es un policía que descubre que su hijo es un pequeño distribuidor de droga y lo mata.

Víctima: **Sánchez, Gustavo Osvaldo**; 28 años; muerto.

Agente identificado: suboficial de la Policia Federal (re).

Córdoba, Córdoba, Barrio Santa Isabel

Fecha: 93/02/23

Circunstancias: El policía confunde a su hija con un ladrón que pretende entrar a su casa y le dispara un tiro a la cabeza.

Víctima: **Delfor, Gabriela Paola**; 15 años; muerta

Agente identificado: Sargento 1ro. de la Policía de la Provincia de Córdoba.

MARZO

Gran Buenos Aires, Lomas de Zamora

Fecha: 93/03/10

Circunstancias: Drama pasional entre policías

Víctimas: **Arribas, Silvina Débora**; 23 años; oficial ayudante; muerta. **Etchehoury, Marcos Anibal**; 27 años; oficial ayudante; herido.

Agentes intervinientes: Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Córdoba, Córdoba, Barrio V. Sarsfield

Fecha: 93/03/22

Circunstancias: La policía dispara a quemarropa a jóvenes motociclistas.

Víctimas: **Fuentes, Gabriel**; muerto. **Ahumada, Juan Carlos**; herido.

Fuerza interviniente: Policía de la Provincia de Córdoba - Comando Radioeléctrico.

JUNIO

Santa Fe, Rosario

Fecha: 93/06/08

Circunstancias: La víctima -un menor- intenta ingresar a la cancha sin pagar. La policía lo golpea y lo tira desde un alambrado de 15 metros de altura.

Víctimas: **Fernández, Sergio**; 15 años; muerto.

Fuerza interviniente: Policía de la Provincia de Santa Fe - Rosario - Cria.9na.

JULIO

Gran Buenos Aires, Quilmes, San Francisco Solano

Fecha: 93/07/03

Circunstancias: El policía en estado de ebriedad le dispara a mansalva a la víctima.

Víctima: **Coronel, Fernando Agustín**; 21 años; muerto.

Agentes policiales identificados: oficial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Gran Buenos Aires, Morón, Haedo

Fecha: 93/07/18

Circunstancias: A la salida de una discoteca de Haedo un policía que cumple tareas de custodio interviene en una disputa entre jóvenes matando a uno e hiriendo a otro.

Víctimas: **Maccarini, Sergio Daniel**; 24 años; muerto. **Sanmarco, José Gabriel**; 20 años; herido

Agentes policiales identificados: Oficial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En el momento de los hechos revistaba como custodio.

Capital Federal, Once

Fecha: 93/07/21

Circunstancias: Un joven compra bicarbonato en una farmacia y al momento de pagar le muestra un arma de juguete que llevaba entre las ropas al empleado. Un cliente desenfunda un arma 9mm y le dispara cinco tiros a quemarropa. Se presume que se trata de un agente de seguridad.

Víctimas: NN, 15 años; muerto

Gran Buenos Aires, Esteban Echeverría, Ezeiza

Fecha: 93/07/23

Circunstancias: Luego de un incidente de tránsito, el policía de civil persigue a la ambulancia durante 15 cuadras, le dispara y mata al enfermo que se trasladaba en la misma.

Víctima: **De Sousa Grade, Manuel**; 83 años; muerto.

Agente identificado: Agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Santa Fe, Rosario

Fecha: 93/07/27

Circunstancias: Un móvil del comando radioeléctrico detiene a dos jóvenes. Les exigen dinero y como estos se niegan, los golpean mientras les apuntan a la cabeza y luego les disparan.

Víctimas: **Nobili, Christian**, 19 años; herido; **Balmaceda, Carlos**; 15 años; herido.

Fuerza interviniente: Policía de la Provincia de Santa Fe, Rosario, Comando Radioeléctrico.

Agentes identificados: Oficial subayudante y Suboficial.

Gran Buenos Aires, Quilmes, San Francisco Solano

Fecha: 93/07/30

Circunstancias: Razzia en un complejo habitacional. Los policías se desplazan en un colectivo fuera de línea y disparan contra un grupo de jóvenes.

Víctimas civiles: **Villagra, Walter**; 15 años; herido de gravedad.

Fuerza interviniente: Policía de la Provincia de Buenos Aires.

AGOSTO

Gran Buenos Aires, Quilmes, Barrio Calchaquí

Fecha: 93/08/01

Circunstancias: Policía ebrio mata a dos jóvenes e hiere a un tercero en un baile barrial.

Víctimas civiles: **Rotundo, Carlos Eduardo**; 15 años; muerto. **Pozo, Orlando Alfredo**; 17 años; muerto. **Pozo, Julio Efraín**; 21 años; herido.

Agentes identificados: Agente de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Gran Buenos Aires, La Matanza, Laferrere

Fecha: 93/08/02

Circunstancias: Por jugar en la calle con una botella de plástico como pelota, el custodio de un concejal lo mata.

Víctima: **Iriarte de la Colina, Walter**; 14 años; muerto.
Agente policial identificado: Policía (re) - custodio.

Fecha: 93/08/03

Circunstancias: Policía retirado confunde a adolescente con el joven arrebatador de la cartera de su esposa. Lo mata a sangre fría.

Víctimas: **Díaz, Matías**; 15 años; muerto

Agente identificado: Suboficial mayor (re) de la Policía Federal.

Gran Buenos Aires, Avellaneda

Fecha: 93/08/05

Circunstancias: En un procedimiento policial para cumplir una orden pericial la víctima -un anciano presuntamente insano- intenta agredir al agente y este le dispara con una itaka.

Víctimas civiles: **Boerín, Juan**; 63 años; muerto

Fuerza interviniente: Policía de la Provincia de Buenos Aires, Cria. 1ra. de Avellaneda.

Agente identificado: Oficial subinspector.

OCTUBRE

Tucumán, San Miguel de Tucumán, Barrio Teran

Fecha: 93/10/17

Circunstancias: Policía dispara a un adolescente cuando éste va a recuperar la pelota al patio de su casa. El agente aduce que confundió al menor con un gato, pero los testigos declaran que el niño había gritado: "no me mate".

Víctima: **Santucho, Juan José**; 13 años; herido de gravedad

Agente identificado: Agente (re) Policía Provincia de Tucumán.

DICIEMBRE

Capital Federal, Barrio Norte

Fecha: 93/12/24

Circunstancias: La noche de navidad un grupo de jóvenes tiraba petardos en una esquina. Un militar retirado los balea a mansalva.

Víctimas: **Cataldi, Roque**; 17 años; herido, **Boivin, Felipe**; 17 años; herido, **Ghiglian, Juan Patricio**; 19 años; herido.

Agente identificado: Mayor del Ejército (re)

Gran Buenos Aires, Morón, Ramos Mejía

Fecha: 93/12/24

Circunstancias: El adolescente jugaba con pirotecnia y el custodio le dispara desde su garita, a la cabeza.

Víctima: **Ricco, Ruben**; 16 años; herido de gravedad.

Agente identificado: Custodio.

I.3. INFORME SOBRE TORTURAS

Mecanismos legales que facilitan la aplicación sistemática de tortura

Los detenidos son trasladados a la Alcaidía de Tribunales, previa constatación de su estado físico por un médico legista. En la Alcaidía es el Servicio Penitenciario Federal el encargado del control de los detenidos. En el caso de que los detenidos declaren las torturas a las que fueron sometidos, este hecho se separa de la causa y el juez la envía a sorteo, iniciándose así un nuevo expediente cuya existencia queda asentada en los libros correspondientes (según una Acordada de la Cámara del Crimen del año 1984). Si el detenido no sale en libertad, pasa a una unidad penitenciaria federal o provincial.

Existen, sin embargo, ostensibles dificultades para la prosecución de las causas por apremios. Generalmente los abogados defensores de presos comunes siguen la causa que motivó la detención, que es aquella por la que pueden obtener honorarios de su cliente y no asumen la causa de Apremios. Esta causa, además, los enfrentaría con la agencia policial.

En la Provincia la situación es más grave aún. A la incomunicación del detenido debe sumársele la disposición por la cual, éste, luego de prestar declaración en el juzgado, vuelve a la comisaría en calidad de detenido si el juez no ha ordenado la libertad. Es altamente improbable que alguien que ha sufrido torturas en sede policial las declare ante el juez cuando sabe que luego debe volver al lugar donde lo esperan sus victimarios.

Normas y prácticas que favorecen la aplicación de la tortura

Nos referimos a normas y reglamentos que rigen ámbitos restringidos de actividad y comportamiento funcional. En todos los casos se trata de reglamentaciones obsoletas, cuestionadas incluso por los sectores progresistas de las instituciones que las padecen al tiempo que las hacen cumplir, y, sin duda, cuestionadas por vastos sectores sociales.

1. *Incomunicación:* Durante los primeros momentos de detención -que en muchos casos se trata de varios días- el juez puede disponer la incomunicación del imputado hasta su declara-

ción en el juzgado, sin siquiera poder conversar con un abogado.

En el nuevo código de procedimiento para la Capital Federal esta violación se limita parcialmente porque el imputado puede conversar con un abogado antes de su declaración en el juzgado. Sin embargo la incomunicación continúa formando parte de la nueva normativa.

2. *Edictos contravencionales:* Su aplicación favorece la tortura ya que los jueces no intervienen. La aplicación del reglamento que compila los delitos contravencionales es considerada inconstitucional porque nos encontramos ante un proceso en el que quien juzga es una autoridad administrativa -la policía- sin que intervenga la instancia judicial. La policía es quien detiene, procesa e impone la pena -hasta un máximo de 30 días de arresto- y la justicia sólo intervendrá en el caso de que se plantee un casi imposible recurso judicial. Por otra parte, como es posible detener a un persona sin que sea sospechoso siquiera de un delito -al estado de sospechoso lo decide la policía- estos tipos contravencionales, así como la detención por averiguación de antecedentes son, efectivamente, el primer paso en el proceso de criminalización de los sectores vulnerables.

Cuando la policía detiene al supuesto delincuente sin un pedido anterior del juez no notifica al juzgado dentro del plazo debido, sino que realiza distintos interrogatorios hasta obtener una confesión forzada que es presentada al juez como espontánea cuando se lo notifica de la detención. Esta demora en el aviso al juez puede durar varios días puesto que en el libro de entradas de la comisaría no se inscribe a los detenidos cuando ingresan sino discrecionalmente.

3. *Torturas y malos tratos:* Es una práctica sistemática de la Policía Federal y especialmente de la de provincia de Buenos Aires el maltratar y torturar a los detenidos en comisarías (inclusive se han dado casos de malos tratos en la Alcaidía de Tribunales). En lo que se refiere a la posibilidad de probar legalmente estas torturas, el abogado suele encontrar una serie de escollos en muchos casos insuperables. Entre ellos la vinculación funcional entre los médicos legistas citados por la policía y las comisarías, o la utilización de métodos de tortura que no dejan huellas físicas.

Para dar un ejemplo de la situación es interesante señalar que el 16 de junio de 1991 el